



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2010 DE LAS EMPRESAS DEL IBEX-35<sup>1</sup>

Viernes, 29 de julio de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#) (IAGC) de las compañías del Ibex-35 del ejercicio 2010. Este documento resume las principales conclusiones tras la revisión de los informes de dichas sociedades y describe las incidencias detectadas y el grado de cumplimiento de las definiciones vinculantes y de las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

El grado seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado es similar al registrado en el año anterior. Las sociedades del Ibex cumplen el 87,8% del código (87,5% en 2009), el 6,2% de las recomendaciones (6,7% en 2009) se siguen de forma parcial y el 6% de las recomendaciones (5,8% en 2009) no se siguen por parte de las empresas del selectivo español. Por número de empresas, todas las sociedades del Ibex, excepto 2, siguen más del 75% de las recomendaciones del código.

Como en ejercicios anteriores las recomendaciones que menos se cumplen son las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. No obstante cabe destacar que son estas recomendaciones las que han experimentado un mayor crecimiento en el grado de seguimiento en 2010. La recomendación 41, relativa a detallar en la memoria las retribuciones individuales de los consejeros, es una de las menos seguidas del código, sólo por el 51,4% de las sociedades -18 de las 35 empresas- (44,1% en 2009); mientras que la recomendación 40, someter a Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, la cumple el 45,7% de las compañías -16 de las 35- (35,3% en 2009).

A pesar de la mejora en estas dos recomendaciones el grado de seguimiento sigue siendo mejorable. De hecho, las recomendaciones 40 y 41 han pasado a ser de obligado cumplimiento tanto para las empresas del Ibex como para todas las entidades emisoras, tras la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible. De esta manera también cabe

---

<sup>1</sup> Las sociedades analizadas son aquellas que integraban el Ibex al cierre de 2010, excepto Arcelor Mittal, cuyo Estado miembro de origen es Luxemburgo y, por tanto, no está obligada a remitir el IAGC según el modelo de la Circular de la CNMV 4/2007, de 27 de diciembre. Para respetar el tamaño de la muestra utilizada todos los años, ha sustituido a la compañía anteriormente mencionada Amadeus Holding, integrada en el Ibex en la primera sesión bursátil de 2011.

esperar que en próximos ejercicios se reduzca el número de explicaciones reiterativas o no específicas dadas por las compañías que no siguen las recomendaciones, ya que el mayor porcentaje de este tipo de justificaciones corresponde a los argumentos utilizados por la sociedades para explicar el no cumplimiento de estas 2 recomendaciones.

### **Remuneraciones**

En 2010 la retribución media por Consejo se situó en 7,2 millones de euros -500.000 euros por consejero-, un 17,4% menos que en 2009. Ahora bien, si se descuentan las indemnizaciones extraordinarias pagadas por una sociedad en el ejercicio anterior, la disminución habría sido del 8,4%. Dicha retribución media supuso, en promedio, el 1,5% del beneficio atribuido de las empresas del selectivo.

En lo que respecta a la retribución de los consejeros ejecutivos en 2010 ascendió a 2,2 millones de euros (2,7 millones en 2009), con una reducción del 22,7% sin descontar los 29,7 millones que una empresa pagó por indemnización a tres de sus directivos. Si se descuenta, la reducción fue del 8,7%.

Al cierre de 2010 el número de miembros de la alta dirección en las compañías del Ibex ascendía a 513 (502 en 2009) y su retribución media ascendió a 754.000 euros, lo que representa un incremento del 7,4% sobre el años anterior. En promedio las retribuciones de la alta dirección representan el 2,6% de los resultados del ejercicio, porcentaje superior al registrado en años anteriores, debido a que 3 sociedades declararon un porcentaje superior al 10% sobre los resultados del ejercicio.

### **Consejo de administración**

El tamaño medio de los consejos de administración de las empresas del Ibex se situó en 14,3 miembros, por debajo del máximo recomendado por el Código Unificado. No obstante, 11 de las 35 compañías superan el número máximo estipulado en dicha recomendación y el número de los consejos oscila entre los 8 y los 23 miembros.

En lo que respecta a la calificación de los consejeros, cabe destacar la disminución en el número de empresas que cuentan con 1/3 de consejeros independientes en su consejo. Si el año anterior cumplían con esta recomendación el 76,5%, en 2010 se ha reducido hasta el 71,4%. Por el contrario, destaca el incremento del porcentaje de presidentes con calificación de independientes tanto en el comité de auditoría como en la comisión de nombramientos y retribuciones, por encima del 88% en ambos casos.

Por su parte, la presencia de mujeres en el consejo de administración fue del 10,6% frente al 10,2% de 2009, mientras que el peso relativo de las consejeras ejecutivas sigue disminuyendo paulatinamente: del 4,5% en 2008, al 4% de 2009 y hasta el 3,8% en 2010. Además se ha



incrementado el porcentaje de compañías (42,4% frente a 40,6% en 2009) en las que la presencia de consejeras es escasa o nula y no han adoptado medidas para corregir la situación.

### **Estructura de la propiedad**

La capitalización bursátil disminuyó un 15% con respecto al ejercicio anterior, siendo los sectores bancario y de energía y agua los que mayor volumen de capitalización tenían, con un 27,9% y un 26,1% del índice, respectivamente.

El capital flotante de las sociedades del Ibex ha disminuido en promedio hasta situarse en el 47,7% frente al 48,4% de 2009. Al cierre del ejercicio 2010, el capital flotante de 2 sociedades era inferior al 15%.

Por último, cabe destacar el incremento en el número de sociedades -11 respecto a 7 en 2009- en que la suma de participaciones declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

### **Junta de Accionistas**

El porcentaje medio de asistencia a las juntas de accionistas celebradas en 2010 se situó en el 71,5% del capital frente al 73,3% de 2009, rompiéndose el aumento progresivo iniciado en 2006. Y es que, aunque en los últimos años las compañías cotizadas han adoptado medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios, los datos muestran que el mayor porcentaje de accionistas minoritarios suele estar correlacionado, en general, con un menos nivel de participación en las juntas.

Por último cabe resaltar la disminución en algo más de un punto porcentual del voto a distancia y el incremento en el número de compañías del Ibex, de 19 a 20, que establecen requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de las empresas de Ibex-35 correspondiente al año 2010 está disponible en:

[http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC\\_IBEX.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC_IBEX.pdf)

También están disponibles en la web los cuadros estadísticos de este informe para su descarga en formato Excel en la dirección:

<http://www.cnmv.es/Portal/GPAGE.aspx?id=EstGCI35>